

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,  
sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Pro-  
cedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y

dado que intentada la notificación en sus domicilios ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

| EXPEDIENTE | F. DENU  | TITULAR                                                                            | DOMICILIO | PPTO.INFRIN | SANCION<br>(EUROS) |
|------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|--------------------|
| MA-1267/03 | 25/01/03 | MORENO NAVARRO JOSE L GRANJA DE SUAREZ TRIANA 3 MALAGA 29010 MALAGA                |           | 140 A) LOTT | 1.500,00           |
| MA-1274/03 | 28/01/03 | CONSORCIO LOGISTICO SL MONTALBAN 9 LOCAL 2 MALAGA 29002 MALAGA                     |           | 140 A) LOTT | 300,00             |
| MA-1544/03 | 10/02/03 | DAVID GUZMAN MIRON SANCHEZ PIO XII 21 ABANILLA 30640 MURCIA                        |           | 141 Q) LOTT | 280,00             |
| MA-1589/03 | 04/02/03 | CHERKI JAMMEL CAMIDELS MAGROS 107 5 ELCHE 03200 ALICANTE                           |           | 141 B) LOTT | 150,00             |
| MA-1596/03 | 04/02/03 | MARIN OSUNA FRANCISCO DOCTOR MARAÑON 27 ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA           |           | 140 A) LOTT | 1.500,00           |
|            |          |                                                                                    |           |             | 3 M P V            |
| MA-1613/03 | 10/02/03 | RICHARD DELANEY DAVID JORGE JUAN 27 LAS PLAMAS DE GRAN CANARIA 35260 LAS PALMAS    |           | 141 B) LOTT | 150,00             |
| MA-1625/03 | 13/02/03 | CONST. Y OBRAS ALVER SL URB. PQ. NUEVA ANTEQUERA 2 ANTEQUERA 29200 MALAGA          |           | 141 B) LOTT | 300,00             |
| MA-1676/03 | 13/03/03 | RAFAEL PAREDES GIL URB. LINDA VISTA BAJO MARBELLA 29600 MALAGA                     |           | 140 A) LOTT | 1.500,00           |
| MA-1760/03 | 14/02/03 | COMPACTACIONES ALGECIRAS SL VIRGEN DEL CARMEN 15 ALGECIRAS 11201 CADIZ             |           | 141 H) LOTT | 300,00             |
| MA-1788/03 | 24/02/03 | HORMIGONES FARFAN SL CANTARRANAS 1 ALH. EL GRANDE 29120 MALAGA                     |           | 141 H) LOTT | 600,00             |
| MA-1789/03 | 24/02/03 | HORMIGONES FARFAN SL CANTARRANAS 1 ALH. EL GRANDE 29120 MALAGA                     |           | 141 H) LOTT | 600,00             |
| MA-1807/03 | 24/02/03 | MATRIUZO GARCIA BEATRIZ EL SOL 10 ARMILLA 18100 GRANADA                            |           | 141 Q) LOTT | 1.380,00           |
| MA-1837/03 | 05/02/03 | ESTRUCTURAS VILLALOBOS MORALES SL PL HISPANIDAD S/N COIN 29100 MALAGA              |           | 140 A) LOTT | 300,00             |
| MA-1846/03 | 05/02/03 | ESTRUCTURAS VILLALOBOS MORALES SL PL HISPANIDAD, S/N COIN 29100 MALAGA             |           | 140 B) LOTT | 2.760,00           |
| MA-1864/03 | 14/01/03 | ALAMEDA JOYAS MANUEL FRANCISCO JOSE 3 1 6 C3 MALAGA 29003 MALAGA                   |           | 140 A) LOTT | 300,00             |
| MA-1865/03 | 27/01/03 | ESCAVOLAS Y YESOS IGNACIO ROGUEZ, SL BDA. ISLAS CANARIAS 3 ESTEPONA 29680 MALAGA   |           | 140 A) LOTT | 300,00             |
| MA-1909/03 | 05/03/03 | TTES ENTRENA RODRIGUEZ NUEVA 8 2 A ANTEQUERA 29200 MALAGA                          |           | 141 P) LOTT | 300,00             |
| MA-1913/03 | 05/03/03 | TRANSPORTES ENTRENA RODRIGUEZ SL NUEVA 8 2 A ANTEQUERA 29200 MALAGA                |           | 141 P) LOTT | 1.380,00           |
| MA-1935/03 | 14/03/03 | DIALMA TRANSPORTES Y OBRAS SL PGNO. LA JARILLA SAN JOSE LA RINCONADA 41309 SEVILLA |           | 142 K) LOTT | 180,00             |
| MA-1969/03 | 04/03/03 | CARO LUQUE JESUS HUERTA 2 PERIANA 29710 MALAGA                                     |           | 141 H) LOTT | 600,00             |
| MA-2006/03 | 05/03/03 | KELIA MALAGA SL ANDRE GUIDE PARCELA 13 MALAGA 29004 MALAGA                         |           | 141 B) LOTT | 150,00             |
| MA-2008/03 | 05/03/03 | ENFOSCADOS SIGLO XXI SL COMEDIAS 9 2 MALAGA 29008 MALAGA                           |           | 141 B) LOTT | 150,00             |
| MA-2009/03 | 05/03/03 | CARNES Y GANADOS ANDALUCIA SL MOLINILLO DEL CARMEN 11 ANTEQUERA 29200 MALAGA       |           | 141 B) LOTT | 300,00             |
| MA-2014/03 | 06/03/03 | DEL PINO GARCIA JOSE MANUEL DE FALLA 11 FUENGIROLA 29640 MALAGA                    |           | 141 B) LOTT | 150,00             |
| MA-2094/03 | 25/03/03 | SALOUJI ANMED MUÑO GOMEZ 6 MALAGA 29008 MALAGA                                     |           | 141 B) LOTT | 150,00             |

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a sus derechos convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) iniciado a instancia de doña María José Domínguez Ceada. (Ntra. Ref. F-43/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Domínguez Ceada, y en el que es parte interesada doña Margarita Candau Chacón, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Graham Bell, Edificio Orbe, 4.º D, se pone en su conocimiento que con fecha 13 de mayo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Domínguez Ceada con fecha 17 de octubre de 1995 (Ref. C.O.F. 503/95), al haber recaído resolución firme en vía administrativa en el iniciado, el 21 de diciembre de 1994, por la misma señora.»

«Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) iniciado a instancia de doña María José Domínguez Ceada. (Ntra. Ref. F-43/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Domínguez Ceada, y en el que es parte interesada doña Esperanza Fernández Hernández, con Oficina de Farmacia sita en Dos Hermanas (Sevilla), Plaza Federico García Lorca, local núm. 3, se pone en su conocimiento que con

fecha 13 de mayo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Domínguez Ceada con fecha 17 de octubre de 1995 (Ref. C.O.F. 503/95), al haber recaído resolución firme en vía administrativa en el iniciado, el 21 de diciembre de 1994, por la misma señora.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución dictada en el expediente de traspaso de Farmacia de los Herederos de don Ignacio Torres Pacheco iniciado a instancia de don Pablo Troncoso López. (Ntra. Ref. F-76/02).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de traspaso de Oficina de Farmacia de los Herederos de don Ignacio Torres Pacheco, iniciado por el ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de Pablo Troncoso López, y siendo titular de la Oficina de Farmacia don Alvaro Torres Pacheco, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Jesús de la Veracruz, núm. 9, 2.º D, se pone en su conocimiento que con fecha 3 de marzo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Autorizar a Don Pablo Troncoso López para ejercer como titular-propietario y a todos los efectos en la Oficina de Farmacia sita en Utrera (Sevilla), tomada en traspaso de Don Alvaro Torres Pacheco heredero de Don Ignacio Torres Pacheco.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª, de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso